



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

**RESOLUCION ALCALDIA N° 194 - 2011-MDCA**

Cerro Azul, 20 de Diciembre 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, los pliegos habilitados en el Decreto Supremo N° 222-2011-EF, incorporan los citados recursos en la fuente de financiamiento Recursos Determinados conforme lo dispone el artículo 2° de la Ley N° 29332 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, y sujetándose a lo establecido en el artículo 2° de Decreto Supremo N° 199-2011-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 222-2011-EF, por un monto de S/.57, 553 (Ochenta mil seiscientos seis con 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento 05 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (Plan de Incentivos), de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

**En Nuevos Soles**

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados

<b>1.</b>	<b>Ingresos Presupuestarios</b>	
1.4	Donaciones y Transferencias	
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.4	Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1.4.6	Participaciones por Asignación Especial	
1.4.1.4.6.1	Participación por Programa de Modernización	57,553.00
<b>TOTAL INGRESOS S/.</b>		<b>57,553.00</b>

**EGRESOS**

**En Nuevos Soles**

<b>SECCION SEGUNDA</b>	: Instancias Descentralizadas
<b>PLIEGO</b>	: 301314
<b>FUNCION</b>	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva
<b>PROGRAMA FUNCIONAL</b>	: 006 Gestión
<b>SUBPROGRAMA FUNCIONAL</b>	: 008 Asesoramiento y Apoyo
<b>ACTIVIDAD O PROYECTO</b>	: 100267 Gestión Administrativa
<b>COMPONENTE</b>	: 3000993 Gerenciar los servicios generales y mantenimiento
<b>FINALIDAD</b>	: 0003 Gerenciar los servicios generales y de mantenimiento
<b>Meta</b>	: 0003 Gerenciar los servicios generales y de mantenimiento



418  
000416



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 5 Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros 17,553.00

2.6.3 Adquisición de Vehículos, Maquinaria y Otros

2.6.3.2 Adquisición de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

2.6.3.3.2.9 Adquisición de Maquinaria y Equipo diversos

2.6.3.2.9.99 Maquinaria, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 5 Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros 40,000.00

2.6.8 Otros Gastos de Activos No Financieros

2.6.8.1 Otros Gastos de Activos No Financieros

2.6.8.1.3 Elaboración de Expedientes Técnicos

2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos

**TOTAL EGRESOS S/. 57,553.00**

El desagregado del Egreso, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ  
ALCALDE

